



---

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL “CEIP LA DEVESA”

---

CURSO 2024 – 2025  
24013959@educa.jcyl.es



---

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024 -2025

<b>1.- OBJETIVOS.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DIDÁCTICA.....</b>	<b>2</b>
2.1 Tutorías.....	2
2.2 Equipos docentes.....	2
2.3 Claustro y Comisión de Coordinación Pedagógica.....	3
<b>3.- HORARIOS Y ESPACIOS .....</b>	<b>3</b>
3.1 Criterios para la distribución de horarios.....	3
3.2 Organización de los espacios del centro .....	3
<b>4.- PROYECTO EDUCATIVO.....</b>	<b>5</b>
<b>5.- PROPUESTA CURRICULAR. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....</b>	<b>5</b>
<b>6- PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES.....</b>	<b>7</b>
<b>7.- PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO .....</b>	<b>7</b>
<b>8- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>8</b>
8.1-Actividades extraescolares.....	8
8.2-Actividades complementarias.....	10
8.3-Criterios.....	14
8.4-Compensación de gastos.....	14
<b>9.- FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO .....</b>	<b>14</b>
<b>10.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>15</b>
<b>11.- PLAN DE SUSTITUCIONES .....</b>	<b>15</b>
<b>12.- PLAN DE E.O.E.P. ....</b>	<b>15</b>
<b>13- PLAN DE APOYOS PARA RENTABILIZAR RESTOS HORARIOS.....</b>	<b>20</b>
<b>14- PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL .....</b>	<b>20</b>
<b>15- ACCIONES DE REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA ORIENTADAS AL INCREMENTO DE LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA.....</b>	<b>21</b>
<b>PLAN LECTOR Y DE ESCRITURA.....</b>	<b>21</b>
<b>16- MEDIDAS TOMADAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE CENTRO.....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXOS:.....</b>	<b>22</b>

## 1.- OBJETIVOS

- Adquisición de hábitos y técnicas instrumentales de aprendizaje, estudio y trabajo personal.
- Desarrollo de actitudes morales y cívicas.
- Desarrollo de la capacidad de imaginación, observación, reflexión, análisis y síntesis.
- Adquisición de conocimientos básicos.
- Desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita.
- Desarrollo físico y adquisición de destrezas psicomotrices.
- Orientar según las aptitudes individuales.
- Fomentar el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia y del ejercicio de la tolerancia y la libertad, sin distinción de sexo, origen, religión o cualquier otra razón.
- Fomentar hábitos y actitudes positivas, tanto individuales como colectivas, en defensa y conservación del medio ambiente, para conseguir una vida más sana y agradable. Conocer los ODS.
- Despertar el sentido de la educación como tarea permanente.

## 2.- PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

### 2.1 Tutorías.

Los criterios del centro para la asignación de las tutorías son:

- 1º. Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el centro.
- 2º. Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el Cuerpo.
- 3º. Maestros interinos.

A la hora de asignar la tutoría, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Que el tutor esté con los alumnos el mayor número de sesiones, impartiendo el mayor número posible de áreas y de horas a su clase, al menos en Infantil 1º de Primaria.
- Se procurará que el tutor/a imparta las áreas instrumentales: Lengua y Matemáticas.

**No obstante; este curso tiene la peculiaridad de que el centro sigue siendo un aula unitaria con solo 4 alumnos/as que cursan 6º de Educación Primaria.**

Es por esta razón que la tutoría será llevada a cabo por la única persona definitiva en el centro quien, a su vez es equipo directivo y maestra especialista en PT.

Dado que la tutora desarrollará las áreas instrumentales y las de ciencias, quedan el resto de áreas para la maestra, a jornada parcial, que completa el claustro y que cuenta con las especialidades de Inglés, Educación Física y Música; además de la maestra de Religión Católica que atiende al centro.

*Se adjunta el Plan de Acción Tutorial (Anexo VI del PEC que también se adjunta).*

### 2.2 Equipos docentes.

Por razones obvias, al componerse el claustro por una maestra y media y otra maestra que únicamente imparte religión católica, no contamos con equipos docentes más allá del propio claustro.

Las reuniones de claustro para la organización del día a día en el centro y el seguimiento del curso, se llevarán a cabo los martes de 14.00 a 15.00.

No obstante; es fácil comprender que dado el reducido claustro que se va a componer, las coordinaciones necesarias se realizarán sobre todo en el propio día a día, en los momentos en los que se coincidan como pueden ser recreos, entradas, salidas o cambios de clases.

### 2.3 Claustro y Comisión de Coordinación Pedagógica.

Al contar nuestro centro con 1 unidad, las funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica serán asumidas por el Claustro.

Se establecerá un calendario de reuniones en función de CCP, al que se intentará que asista la orientadora del centro. Además, se realizarán reuniones de claustro ordinario.

Se tratarán diversos temas: inicio de curso, plan de actividades, programación de reuniones y entrevistas, PE, formación del profesorado, seguimiento de las programaciones didácticas, problemas de convivencia, actuaciones, seguimiento y evolución de alumnos con dificultades de aprendizaje, apoyos y refuerzos, final de curso...

A lo largo del curso, nos coordinaremos para ofrecer los mejores resultados posibles en aspectos como: evaluación de la práctica docente, estrategias educativas que consigan un nivel de desarrollo adecuado en los alumnos, mejorar los resultados en sus competencias, buscar soluciones a los problemas de convivencia, seleccionar las actividades que más les motiven, compartir experiencias en cuanto a metodología, evaluar los resultados de refuerzos y apoyos, adaptación del proyecto anual al aula, ...

## 3.- HORARIOS Y ESPACIOS

### 3.1 Criterios para la distribución de horarios.

- La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará procurando que las áreas instrumentales se impartan en las primeras sesiones y aquellas que requieran menor concentración se impartan en las últimas. No obstante, todo depende de la disponibilidad del profesorado, puesto que las características del colegio son especiales.
- Los criterios para la distribución de horarios se adaptarán a la LOMLOE y al Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.
- Como el grupo no es mixto, no se necesitarán desdobles y los apoyos se realizarán dentro del propio aula.

### 3.2 Organización de los espacios del centro

- Los espacios se organizarán según lo previsto en el Proyecto Educativo del Centro, y más concretamente en el RRI.
- Se mantendrá un solo aula para la tutoría, otra para el área de inglés y una más para religión católica. Igualmente, se mantendrán las aulas específicas del área de música y del área de plástica.
- El aula de informática se utilizará únicamente para proyecciones conjuntas o para las actividades de la tarde ya que cada alumno/a tiene un miniportátil en su aula asignado, por lo que no es necesario desplazarse a otras dependencias del centro.
- El aula de la pantalla interactiva será de uso compartido y se podrá usar en cualquier momento, para cualquier actividad que lo necesite.
- En la primera planta mantenemos las aulas de PT y AL (aunque este curso no se vayan a usar) y el banco de recursos.
- En ocasiones especiales, se utilizará el hall y el salón de actos.
- Se intentará renovar ciertos materiales de las aulas.

- Se enviará a la Dirección Provincial el inventario general realizado en junio del 2024. *(Se adjunta como Anexo IV de esta PGA).*
- Se realizará un correcto seguimiento y mantenimiento informático de los diferentes recursos con los que contamos para que puedan ser todos usados sin complicaciones.

#### 4.- PROYECTO EDUCATIVO

A lo largo del curso 2023-2024, se estableció en el PEC lo siguiente:

- Revisar el PE, para mejorar los programas y planes que en él se incluyen.
- Mantener los patios dinámicos.
- Seguir aplicando, por parte de todos los profesores, el sistema de registro establecido en el RRI, ante situaciones de conflicto e incluir el nuevo Programa de Modificación de Conducta de centro.
- Mantener el buzón de convivencia y comenzar a emplear un sistema de puntos semanales como alternativa al Programa de Modificación de Conducta.
- Fomentar el refuerzo de las habilidades sociales y de las competencias relacionadas con las matemáticas, comunicación lingüística y digital.
- Mantener la figura del delegado diario y de los mediadores de convivencia, para tratar de solucionar conflictos.
- Seguir informando de lo establecido en el RRI a modo de resumen en las primeras tutorías a comienzo de curso e introducir las sugerencias propuestas por el claustro.
- Dinamizar la biblioteca.
- Ordenar, decorar (dentro de las posibilidades) y organizar mejor algunos espacios del edificio y del patio escolar.
- Realizar actividades relacionadas con el Proyecto Anual “Viajeros por el espacio”

Estas modificaciones fueron presentadas al claustro de profesores el día 22 de octubre de 2024 y al Consejo Escolar el día 24 de octubre de 2024. Tanto los miembros del claustro de profesores como los miembros del consejo escolar estuvieron de acuerdo con su contenido y la directora las aprobó.

*Una copia del PE actual, ya modificado, con sus anexos, se envía aparte como Anexo III de la PGA.*

#### 5.- PROPUESTA CURRICULAR. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Al inicio del curso 2023/2024, la situación legislativa dio un vuelco y esto repercutió directamente en la labor de los centros educativos, con especial énfasis en los equipos directivos que debimos readaptar toda la documentación a este cambio, otra vez.

Por este motivo, la Propuesta Curricular y sus consiguientes Programaciones Didácticas se ajustaron a lo establecido tanto en la Ley Orgánica 3/2020, LOMLOE; como en el Decreto 38/2022 por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Además, se planteó lo siguiente:

- Actualizar la PC y las PD al nuevo modelo establecido por la administración.
- Seguir fomentando el uso del aula virtual/moodle, correo electrónico y /o TEAMS para la práctica TIC.
- Fomentar más el hábito lector con otras actividades interactivas como el uso de Fiction Express.
- Reforzar la comprensión lectora, la ortografía y el razonamiento entre el alumnado a nivel competencial.

- Fomentar la práctica de hábitos de trabajo diario: cálculo, lectura...
- Seguir trabajando las técnicas y hábitos de estudio.
- Incluir en la educación para la salud contenidos relacionados con las medidas de prevención de enfermedades y primeros auxilios.
- Realizar más actividades que impliquen un pequeño proceso de investigación y presentación mediante recursos informáticos mejorando sus habilidades TIC.
- Seguir trabajando rigurosamente la convivencia, como base de una disciplina que permita llevar a cabo más fácilmente la consecución de los objetivos.

*(Se adjuntan a la PGA como Anexos 3 y 4 del PEC)*

## 6- PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES

Los padres/madres participarán en la dinámica del centro a través de su representación en el Consejo Escolar y mediante la Asociación de Padres y Madres.

Se realizarán cuatro reuniones como mínimo, de Consejo Escolar a lo largo del curso (aprobación de PGA, jornada continua, presupuesto y memoria) y todas aquellas que se consideren necesarias.

Los padres participarán en todas las reuniones que a tal efecto organice el centro. Así mismo formularán sus solicitudes personales siguiendo el orden: profesor/a, tutor, directora. Las cuestiones que afecten a la mayoría serán tratadas en el Consejo Escolar.

Los padres tienen la obligación de cumplir los compromisos educativos que figuran en el proyecto educativo del centro y en el RRI de los cuales se les mantendrá informados.

Entre otras, es obligación de los padres/madres asistir a las reuniones de tutoría y seguir las directrices que se marquen para el correcto desarrollo educativo de sus hijos.

En el supuesto de que algún padre/madre falte a sus obligaciones, el centro solicitará el concurso de la Asistencia Social de Educación, Ayuntamiento o Insalud.

Es obligatorio así mismo para los padres vigilar la asistencia de sus hijos al centro y justificar las ausencias que se produzcan, siendo solo justificables aquellas que realmente impidan al alumno/a acudir a clase y traigan correctamente cumplimentado y firmado el parte de justificación por parte de sus tutores legales.

El centro tratará de mantener el grado de implicación del AMPA en la vida del centro (que en la actualidad es muy satisfactorio), ya que participan no solo en la realización de actividades complementarias, sino también extraescolares. Se tratará de implicar a más familias en las actividades del colegio.

Se procurará conseguir un pleno apoyo por parte de las familias a través de los encuentros formales e informales que se tendrán, tanto a nivel general como a nivel individual.

Será objetivo, a lo largo del curso, conseguir en todas las familias una óptima implicación en el proceso de aprendizaje de los alumnos, el cual se verá de nuevo afectado por la reducción y cambio de claustro.

Se insistirá con los padres/madres principalmente en estos aspectos:

- Importancia de la lectoescritura.
- Técnicas y hábitos de estudio.
- Convivencia y habilidades sociales.
- Mejora de la competencia digital.

## 7.- PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

En este sentido, el centro pretende participar en los siguientes programas:

- Programa de frutas y hortalizas: Se reparte fruta, zumos y pequeños bricks de leche entre el alumnado para reforzar el almuerzo saludable y, si tenemos la suerte de que lo repartan antes de junio, se realizarán talleres de cocina.
- CRIELE: Siempre y cuando aprueben nuestra solicitud.
- Programa de Deportes de Invierno: realizando las actividades pertinentes en Leitariegos.
- Programa de deportes autóctonos, jornadas deportivas y otras actividades propuestas por la Diputación de León.
- Programa de actividades del Ayuntamiento de Villablino.

- Programa de seguridad en internet impartido por la Guardia Civil.
- Programa de Educación Vial y medioambiente impartido también por la Guardia Civil.
- Programa de préstamo de libros de texto Releo Plus.
- Y demás programas que vayan surgiendo a lo largo del curso y se consideren de interés para el alumnado.
- Además, a nivel interno se llevarán a cabo dos programas de mejora competencial del alumnado: Plan CoDiCe TIC y Plan de Fomento de la Lectura y Escritura.

## 8- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

### 8.1-Actividades extraescolares.

De acuerdo con el Proyecto de Modificación de Jornada, a jornada continua, las actividades extraescolares programadas en el centro en horario de 16,00 a 18,00 horas serán las siguientes:

- *No se incluyen a los alumnos/as de Educación Infantil porque no tenemos alumnado en esta etapa.*
- *Hay que tener presente que el claustro solo lo componen dos personas por lo que, se ofertarán talleres para dos días a la semana.*

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN	ALUMNOS	COSTE MENSUAL
BIBLIOTECA	Profesorado	Todo el curso (2 horas los martes y los jueves)	PRIMARIA	Gratuita
TALLER DE INFORMÁTICA “CONECTA-TIC”	Profesorado	(1 hora semanal los jueves)	PRIMARIA	Gratuita
TALLER “RECREAMOS JUEGOS DE MESA”	Profesorado	Todo el curso (1 hora semanal los martes)	PRIMARIA	Gratuita
TALLER DE MANUALIDADES	Monitora AMPA	Todo el curso (1 hora semanal)	PRIMARIA	5 €

A las actividades indicadas hay que añadir otras que puedan surgir a lo largo del curso y las que realizarán los profesores de forma puntual con un número determinado de alumnos en alguna fecha concreta, destacando la realización de los siguientes talleres.

- Animación a la lectura.
- Teatro en Navidad.
- Desfile de Carnaval.
- Magosto y Halloween.
- Festival de fin de curso y otras celebraciones importantes.
- Visitas a la biblioteca.
- Cultura emprendedora: exposiciones, actuaciones, ....
- Teatro en inglés.
- Comunidad y servicios: actividades docentes como servicio a la comunidad de la localidad.
- Cine.

- Concursos de ortografía y cálculo mental.
- Salidas al entorno cercano.
- Jornadas de deporte de la Diputación.
- Jornadas trimestrales especiales: educación vial, primeros auxilios y solidarios medioambientales/reciclaje.
- Grabaciones en el entorno del informativo mensual.
- Actividades programadas por asociaciones del entorno y la oficina de turismo de Villablino.
- Día de la familia.
- Y todas aquéllas que se vayan ofertando a lo largo del curso.

**Actividades extraescolares fuera del horario escolar:**

- Excursiones: Se realizarán una excursión en primavera al entorno y una a final de curso (mayo o junio) con todo el alumnado y profesorado del centro, aunque a lo largo del curso se llevarán a cabo otras salidas de menor duración para conocimiento del entorno e inmersión en el mismo para determinados aprendizajes.
- Convivencia: Se propondrá un día cerca del final del curso en el que nos juntemos en el patio a comer tanto el alumnado y profesorado, como el máximo de padres que quieran asistir. Se pedirá colaboración al AMPA para su organización.

## 8.2-Actividades complementarias.

### \* Biblioteca del Centro

Se continuará con el servicio de préstamo al alumnado y profesorado del centro.

Dado que en pasados cursos ya se comenzó a dinamizar la biblioteca, se mantendrá la planificación de usos diversos en la misma.

Por otra parte, seguiremos con la renovación de los libros.

Esta mejora de la biblioteca no eximirá del uso periódico de la biblioteca de Caboalles de Abajo, dado que de esta forma concienciamos al alumnado del uso positivo que pueden darle a ese servicio local.

Si nos diera tiempo, se continuaría con el proceso de informatización de los libros que queden para préstamo.

Responsable de la biblioteca: Leticia Moreira Castro.

Si fuera necesario, se pediría la colaboración del AMPA.

### \* Animación a la lectura

Se seguirá el Plan de Lectura, que contiene el plan lector y de escritura.

### \* Halloween

Visionado de películas o talleres (decoración de calabazas, manualidades...) relacionados en todo momento con el Proyecto Viajeros en el Espacio, disfrazándonos de la temática que estemos trabajando y realizando un Escape Room.

### \* Recuperación de costumbres

Se potenciarán las fiestas tradicionales: Magosto, Navidad y Carnaval.

### \* Celebración de fechas significativas

Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero) relacionándolo de nuevo con el Proyecto y el informativo mensual.

Día de la Comunidad de Castilla y León y Día Mundial del libro (23 de abril)

Día del medioambiente (5 junio): con la jornada “reciclando/solidarios con el medioambiente”, además de los viernes de reciclaje que realizamos a lo largo del curso. Además realizaremos actividades de concienciación social en el entorno.

Día de la madre y del padre: Elaborando un regalo para cada ocasión.

Día de San Valentín: Este curso enlazamos muchas de las celebraciones y actividades con el Proyecto Viajeros por el espacio.

Día de la familia (15 de mayo): Se organizarán actividades en las que tengan que participar cada uno de los alumnos/as con sus familias y posteriormente se dará una merienda.

### \* De carácter deportivo

Actividades deportivas en coordinación con el maestro de Educación Física: Lucía Alonso Rodríguez.

Celebración del día de la Educación Física en la calle (27 de abril) con una carrera solidaria como el pasado

curso e implicando a las familias este año.

Actividades propuestas por el ayuntamiento de Villablino y la Diputación de León: jornadas deportivas, marchas, escuela de invierno, paseos a caballo, gymkanas en el entorno...

#### **\*Sensibilización en materia de prevención de riesgos (28 de abril)**

El día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se mantendrá el trabajo de este contenido con los alumnos de Primaria, asimismo, durante el primer trimestre, se llevará a cabo el simulacro de incendios.

#### **\*Actividades contra el cambio climático**

Se mantiene la Patrulla de Reciclaje semanal.

Se incluye en este apartado también la jornada especial de “reciclaje/solidarios con el medioambiente”.

Dentro del proyecto “Comunidad Servicios”, el pasado curso se eligió un lugar del pueblo para “apadrinar medioambientalmente” concienciando a los vecinos de la necesidad de su cuidado. Así pues, este curso reforzaremos esta concienciación con otro tipo de actividades.

#### **\*Seguridad en internet y acoso escolar**

El centro solicitará, la realización de actividades y charlas, dentro del Plan para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos, puesto en marcha por la Subdelegación del Gobierno junto con la Dirección Provincial.

Igualmente, realizaremos actividades que el propio INCIBE tiene ofertadas en su web.

#### **\*Programa de fruta escolar y alimentación saludable**

El centro solicitará la participación en el programa de frutas y hortalizas. El objetivo es que los alumnos comprendan la importancia de incluir en la dieta el consumo de frutas y verduras y que entiendan las propiedades de las mismas, que benefician a nuestro organismo y que favorecen el cuidado de nuestra salud.

De igual modo, desde el CEIP La Devesa estamos comprometidos con una alimentación saludable y por ello, mantenemos el Almuerzo Saludable en el que cada día de la semana todos debemos llevar un alimento en concreto que favorezca una dieta equilibrada (fruta, lácteos, cereales...)

#### **\*Concursos.**

El centro participará en los concursos literarios y plásticos que considere adecuados e interesantes propuestos por distintas asociaciones y entidades.

#### **\*Cultura emprendedora y competencial.**

- a) El pasado curso fue el turno del “Proyecto Viajeros en el tiempo” y este curso hemos iniciado el **“Proyecto Viajeros en el espacio”**. Este proyecto será el hilo conductor de una historia que comienza el 6 de septiembre y finalizará el 30 de junio.  
Todas las áreas curriculares estarán involucradas y se llevarán a cabo diferentes actividades relacionadas con el cine a lo largo del curso de las cuales se mantendrá, desde el inicio, informadas a las familias.
- b) Este proyecto está directamente relacionado con otra actividad que comenzamos en el curso 2022-2023: **El informativo mensual de la Devesa**. Esta actividad será, como su propio nombre indica, trimensual y en ella participarán de manera activa todos los alumnos/as del centro.  
Se repartirán diferentes papeles según las distintas secciones: noticias y deportes, actividades del colegio, curiosidades, cultura lacianiega, receta, el tiempo, presentadores y tomas falsas.
- c) Por otro lado, se mantendrán los proyectos individuales y sus correspondientes exposiciones sobre los temas que estimen oportuno los maestros/as de las diferentes áreas. Uno de estos proyectos será

un pequeño vídeo por cada unidad didáctica de Ciencias Naturales o Sociales (de forma intercalada) que realizarán los alumnos/as bajo el formato “¿Sabías que...? Cinco curiosidades sobre...” Que se subirá a las redes sociales del centro.

Con todas estas actividades trabajaremos las siguientes competencias:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

**\*Fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.**

Mención especial y concienciación sobre el 25 N.

Conmemoración del Día de la Mujer (8 de marzo). “Mujeres importantes en la historia”.

Realización de diversas actividades, en las diferentes áreas y niveles para fomentar la igualdad de género.

Inclusión de un espacio relacionado en el informativo de marzo.

**\*Fin de curso**

Graduación del alumnado que finaliza su etapa de Educación Primaria.

Gran festival fin de curso y cierre de centro.

Fiesta / Comida de convivencia.

**\*Jornadas específicas:**

Jornadas especiales trimestrales: educación vial, primeros auxilios y solidarios con el medioambiente.

**\*Otras actividades complementarias.**

A lo largo del curso se realizarán otras actividades, ofertadas por organismos públicos o privados, que resulten de interés educativo como ya se dejaron expuestas en anteriores apartados.

**Salidas escolares**

**Empezamos el curso con alumnado únicamente de 6ºEP, por lo que se planifican actividades solo para ellos.**

- VISITA A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE CABOALLES DE ABAJO
- SALIDA AL ENTORNO CERCANO: EXCURSIONES, RECOGIDA DE HOJAS Y FRUTOS, SENDERISMO...
- ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN VILLABLINO U OTRAS LOCALIDADES CERCANAS.
- CINE EN VILLABLINO
- TEATRO EN INGLÉS EN VILLABLINO.
- SALIDAS FUERA DEL ENTORNO CERCANO.
- EXCURSIÓN FINAL DE CURSO.
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA DIPUTACIÓN DE LEÓN.

**NOTA: A ESTAS ACTIVIDADES SE AÑADIRÁN AQUELLAS QUE POR SU INTERÉS PEDAGÓGICO SE REALICEN A LO LARGO DEL CURSO.**

### 8.3-Criterios.

Los criterios para la selección y organización de este tipo de actividades serán:

- Las actividades culturales las organizará básicamente el centro como medio de participación en la vida del pueblo y la zona en general. En algunas actividades y salidas, se pedirá la colaboración del AMPA y de padres y madres.
- También colaborará el centro en todas aquellas actividades que puedan reportar algún beneficio personal o colectivo y en aquellas que contribuyan a mejorar la convivencia.
- Se procurarán hacer actividades complementarias gratuitas, en las que puedan participar todos los alumnos.

Los criterios para la realización de las actividades complementarias en las que las familias tienen que hacer alguna aportación económica son:

- Se llevarán a cabo siempre que haya un número suficiente de alumnos/as, en caso contrario se suspenderán.
- Si el número de alumnos/as sobrepasase las plazas previstas, éstas se adjudicarán siguiendo los siguientes criterios:
  1. Alumnos/as que hayan entregado la solicitud en la fecha prevista.
  2. Si el número de alumnos/as que hayan entregado la solicitud en la fecha prevista supera el número de plazas, tendrán preferencia los alumnos/as de los cursos superiores.
  3. Si la situación anterior se produce en el mismo curso o grupo, se procederá a un sorteo.
  4. Una vez organizada la actividad, si un alumno/a se da de baja, no se le devolverá el importe de la misma.

En las salidas a las localidades próximas, si el número de inscritos es pequeño y el coste del viaje en autobús resulta demasiado elevado, se optará por pedir la colaboración a las familias para que ellas mismas trasladen a sus hijos/as al lugar donde se vaya a realizar esa actividad.

### 8.4-Compensación de gastos.

Los gastos que se originen a los profesores/as acompañantes de los alumnos/as en las diferentes actividades complementarias serán compensados por el centro, teniendo como límite las cuantías que la Junta de Castilla y León tiene establecidas para dietas. Se establecen 18,70 € por cada media dieta.

## 9.- FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Teniendo en cuenta el tamaño y las características del claustro es imposible organizar formaciones de centro al necesitar un mínimo de tres participantes.

Por este motivo, el pasado curso se llegó a un acuerdo entre el CFIE de Ponferrada y los centros de la zona que estamos en las mismas condiciones de establecer una serie de formaciones y grupos de trabajo intercentro.

De estas formaciones y grupos de trabajo se seleccionarán los que se vayan a llevar a cabo y se incluirán en la Memoria Final de Curso.

**10.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

El centro **no** cuenta con el servicio de comedor y tampoco con el de transporte. El centro dejó de tener el servicio de transporte el curso 2016/2017, ya que la única alumna beneficiaria de este servicio finalizó sus estudios de Primaria en junio del 2016.

**11.- PLAN DE SUSTITUCIONES**

El protocolo de actuación que se ha llevado a cabo de manera general otros años para realizar una sustitución ha sido el siguiente:

1º Profesores con apoyo sin especificar. Aquellos casos en los que un maestro/a esté dando apoyo a otro en un aula de forma general.

2º. Si hay desdoble, se encargará del alumnado el otro maestro/a del desdoble.

3º. Profesorado con apoyo a alumnado sin informe o con liberación de docencia por biblioteca o TIC.

4º Profesorado de PT/AL que tenga apoyo en ese momento.

5º Juntar alumnos/as en un aula del centro.

**No obstante; este curso varía todo siendo la persona que esté en el centro en ese momento quien sustituya en todas las sesiones o pidiendo a la Dirección Provincial un maestro/a sustituto si la situación así lo requiere (algo de lo que ya están informadas las familias y la Inspección).**

**12.- PLAN DE E.O.E.P.**

DATOS DEL CENTRO.	
<b>NOMBRE:</b>	C.E.I.P. "LA DEVESA"
<b>DOMICILIO:</b>	Barrio LAS TRAPIECHAS, s/n
<b>LOCALIDAD:</b>	CABOALLES DE ABAJO

CRITERIOS PARA LA DETERMINAR LA INTERVENCIÓN DEL EQUIPO.
<p>Este centro requiere un apoyo especializado del Equipo de Orientación debido a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por ser un centro de titularidad pública, que escolariza alumnado de dos etapas educativas (infantil y primaria).</li> <li>▪ Por escolarizar alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta el volumen total del centro.</li> <li>▪ Por estar ubicado en un área donde residen familias con unas características sociales que requieren medidas específicas de actuación y compensación educativa.</li> </ul>

<b>PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:</b>
Orientador/a: Mónica Díaz Álvarez PSC: María Aurora Castro Carro
<b>HORARIO DE ATENCIÓN AL CENTRO:</b>
Orientador/a: Atenderá al centro el segundo y cuarto miércoles del mes, en horario de mañana. PSC: Atenderá al centro el cuarto miércoles del mes (a demanda)
<b>DIAS DE INTERVENCIÓN:</b>

	ORIENTADORA	PROFESORA SERVICIOS COMUNIDAD
MESES	DIAS	DIAS
OCTUBRE	16, 30.	30
NOVIEMBRE	13,27.	27
DICIEMBRE	11.	---
ENERO	15,29.	29
FEBRERO	12,26.	26
MARZO	12,26.	26
ABRIL	30.	30
MAYO	14,28.	28
JUNIO	11.	---

Se ha consensado con el Centro las actuaciones a seguir durante el presente curso, llegando a los siguientes acuerdos:

### ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Participación y colaboración con el claustro cuando este asuma las funciones de la comisión de coordinación pedagógica.
2. Atención a la diversidad:
  - Normas que seguir para la puesta en marcha de los recursos internos y externos del Centro, siempre y cuando el profesor-tutor haya agotado todas las medidas curriculares ordinarias y considere que necesita orientaciones para una mejor respuesta educativa de los alumnos con necesidades educativas específicas.
  - Solicitud por escrito de evaluación psicopedagógica. El profesor-tutor realizará la demanda de evaluación psicopedagógica al EOEP, teniendo en cuenta la ORDEN

EDU/1603/2009/, de 20 de julio (Bocyl 28 de julio de 2009) en la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica (ANEXO I –Documento de derivación- ANEXO II- Autorización de los padres o tutores legales para la realización de la evaluación psicopedagógica)

- Recogida de información más detallada de las dificultades que presenta el alumno/a. Si tras el análisis se considerase necesario, se pasaría a una evaluación pormenorizada que puede dar lugar a la elaboración y aplicación de la correspondiente ACS.
3. Atención a las demandas de evaluación psicopedagógica.

Para una mayor eficacia de la actuación del equipo en el centro se propone la siguiente temporalización de actuaciones:

- En el primer trimestre, se atenderán las demandas de evaluación psicopedagógica pendientes del curso anterior además de las nuevas de este curso.
  - En el segundo trimestre, se trabajará preferentemente con el alumnado que cambia de etapa y centro o para los que se prevé un cambio en la modalidad de escolarización. Además de realizar los informes de flexibilización del alumnado con altas capacidades. Cuantas demandas puedan surgir relacionadas con los programas educativos llevados a cabo en el centro, que tengan que ver con nuestro ámbito de actuación.
  - En el tercer trimestre, se efectuarán los seguimientos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y el cierre de las evaluaciones que se hayan iniciado a lo largo del curso:
4. Elaboración de informes y dictámenes de escolarización.
  5. Asesorar en la realización de ACS.
  6. Seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
  7. Colaboración con los tutores en aspectos del currículo de aula (Organización, agrupamientos, metodología, propuesta curricular y programaciones didácticas de las nuevas enseñanzas...).
  8. Actuaciones y programas de detección y prevención en dificultades específicas de aprendizaje.
  9. Participar en la implementación de las pruebas de cribado de Altas Capacidades.
  10. Participación en la orientación educativa que se lleve a cabo en los cambios de etapa: posible información a las familias y alumnos, trasvase de información a los IES
  11. Colaboración y asesoramiento respecto al proceso de adaptación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil que se incorpora por primera vez al centro.
  12. Asesoramiento en lo que respecta a los aspectos metodológicos, didácticos etc., que puedan favorecer el desarrollo de las competencias clave de los alumnos.

13. Colaboración en el Plan de Atención a la Diversidad redactado por el centro (elaboración, revisión, evaluación...).
14. Coordinación con el profesorado de apoyo (PT y AL) y tutores e implementación cuando fuese necesario de cauces digitales para el desarrollo de reuniones.
15. Colaboración en el fomento de la convivencia:
  - 1.-Colaboración en el desarrollo del fomento de la convivencia según la Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre para ello se colaborará:  
Asesorando sobre legislación, protocolos de actuación... En la elaboración del Plan estableciendo procedimientos de actuación.
  - 2.-Ante los casos concretos se colaborará en la coordinación de medidas a tomar: preventivas, educativas, información a la familia, coordinación con otros servicios...
  - 3.-Colaboración para que desde el Plan de Acción Tutorial se lleven a cabo iniciativas que fomenten la convivencia escolar con el fin de impulsar acciones preventivas y de respuesta a la conflictividad y violencia escolar.
16. Colaboración en el desarrollo de los planes de lectura atendiendo a la última Orden EDU/747/2014 de 22 de agosto.
  - 1.-Participación en el desarrollo del Plan de la lectura, asesorando y colaborando con el Equipo de coordinación de dicho Plan, aportando material para diferentes actividades.
  - 2.-Colaboración con el profesorado de apoyo para que las actividades que se realicen en el Centro se adapten para los alumnos con necesidades educativas específicas.
17. Colaboración en el desarrollo de los distintos Planes establecidos por la administración y que se lleven a cabo en el Centro.
18. Colaboración y asesoramiento al centro, del programa Red Centinela del sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.
19. Colaboración de la Profesora de Servicios a la Comunidad en la evaluación psicopedagógica, facilitando información del contexto sociofamiliar de los alumnos con necesidades educativas específicas, a los profesores tutores y de apoyo.
20. Actuaciones en compensación educativa de colaboración y asesoramiento a los tutores y profesores que escolaricen alumnos con necesidades de compensación educativa.
21. Coordinación con el profesorado de apoyo (PT y AL) y tutores.

□

**22. Colaboración en el plan de acogida de alumnado inmigrante:**

- 1.-Asesoramiento al profesorado para la integración del alumno en el Centro y en el aula.
- 2.- Aportación de recursos materiales para facilitar una evaluación inicial y una adecuada adaptación al currículo.
- 3.- Asesoramiento a las familias sobre derechos y deberes, funcionamiento del sistema de enseñanza, recursos educativos y de la zona.
- 4.- Coordinación con otros servicios para facilitar la mejor adaptación del alumno al aula.

**23. Colaboración en el plan prevención y control del absentismo escolar:**

- 1.-Asesoramiento en medidas preventivas como puede ser participación en la elaboración del Plan de Acogida.
- 2.- Colaboración en las medidas que desarrollen en el Centro. 3.- Participación en la elaboración de protocolos de actuación.
- 4.- Colaboración en las medidas con las familias para paliar en lo posible el absentismo escolar.

### 13- PLAN DE APOYOS PARA RENTABILIZAR RESTOS HORARIOS

Al elaborar el horario general de profesores se asignan a cada uno:

- las sesiones de apoyo correspondientes,
- el alumno o alumnos susceptibles de apoyo,
- el área instrumental (Lengua o Matemáticas) objeto del apoyo.

Si se considera necesario, por la incompatibilidad de horarios, se realizarán apoyos en otras áreas diferentes a Lengua y Matemáticas, trabajando principalmente la adquisición de la lectoescritura y el razonamiento matemático.

Se priorizarán los apoyos:

- Para los alumnos/as con más dificultades de aprendizaje y/o algún tipo de desfase curricular.
- Para el alumnado de 6º de Educación Primaria con la finalidad de adquirir completamente los objetivos y competencias de la etapa de EP antes de promocionar a la ESO.

Estos apoyos se darán a alumnos/as que están clasificados como ACNEAE por dificultades de aprendizaje, así como al maestro/a en la realización de desdobles y/o apoyos en el aula para facilitar la impartición de las áreas que se desarrollen en esos momentos.

Durante las primeras semanas del curso, el profesorado realiza las correspondientes evaluaciones iniciales que arrojan respuestas sobre qué alumnos/as necesitan más apoyo y en qué áreas.

Hay que tener en cuenta que de los cuatro alumnos/as del centro, todos tienen un diagnóstico de ACNEAE y que la maestra de PT es a su vez la tutora por lo que, no puede dar apoyo fuera del aula en las áreas de lengua, matemáticas, ciencias naturales ni ciencias sociales. Esta decisión se tomó al conocer la tutora y PT las necesidades específicas de cada uno de estos alumnos/as y ser consciente de que no es necesario separar a nadie del grupo, ya que, sus necesidades se han visto notablemente reducidas con el paso de los cursos.

En el caso de que se observe la necesidad de una nueva valoración psicopedagógica por parte del EOEP, se coordinará la tutora con la propia orientadora y por supuesto, con la familia.

En todo caso se seguirá lo establecido en la Orden EDU/1152/2010 de atención educativa al ACNEAE y en la Orden EDU/1603/2009 en donde se recogen los documentos a emplear en el proceso de Evaluación Psicopedagógica, entre los que se encuentra el documento de derivación que tiene que cumplimentar el tutor/a para solicitar la atención del EOEP que atiende al centro al alumnado que se considere necesario con la autorización de sus tutores legales.

*A lo largo de este curso, los apoyos, se darán de manera general al aula y a la maestra que en ese momento esté en el aula por el mero hecho de completar horario, más que por las necesidades que puedan tener los alumnos/as, siendo en su mayor parte errores por falta de atención.*

### 14- PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Este curso escolar no se ha realizado ningún periodo de adaptación en Educación Infantil, ya que no ha habido ninguna incorporación de alumnos/as nuevos/as en esta etapa.

### **15- ACCIONES DE REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA ORIENTADAS AL INCREMENTO DE LAS DESTREZAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA. PLAN LECTOR Y DE ESCRITURA.**

Las acciones orientadas para mejorar las destrezas de expresión oral y escrita en lengua castellana se especifican en los planes lectores y de escritura correspondientes.

*Estos planes forman parte del Plan de Fomento de la Lectura del centro (Anexo I de esta PGA).*

De forma general, la decisión es reforzar todo lo posible tanto la mecánica de la lectura, como su comprensión, así como la expresión escrita, centrándonos tanto en el léxico, como en la ortografía.

Por ello, nos planteamos como objetivo fundamental la mejora de estas competencias a través de la dinamización de la biblioteca, el uso trimestral de libros de lectura comunes con sus posteriores actividades de comprensión lectora y el uso de recursos TIC.

### **16- MEDIDAS TOMADAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE CENTRO.**

Dada la importancia que tiene la competencia digital y tras la aprobación del Plan CoDiCe TIC (Anexo II) el curso 2021-2022, a lo largo del presente curso se mantiene su desarrollo, ya iniciado en el 2022- 2023 y renovado en el anterior curso 2023-2024.

Se establece la primera semana de septiembre el equipo de coordinación TIC, formado por la dirección del centro, quien será la responsable, y el segundo miembro del claustro para fomentar una correcta coordinación.

Antes de que comiencen las clases, la responsable TIC pondrá a punto todos los recursos digitales del centro para un correcto uso por parte del alumnado desde que se incorpore en septiembre.

Durante el mes de septiembre se actualizará la página web del centro y a partir de este momento, se llevará a cabo lo establecido en este plan para cada nivel educativo.

En todas las áreas y cursos de incluirá de manera activa la metodología digital y se trabajará para que el alumnado sea cada día más autónomo en el estudio empleando estos recursos que ya no son el futuro, son la realidad actual.

**ANEXOS:**

1. ANEXO I: Plan de Fomento de la Lectura.
2. ANEXO II: Plan CoDiCe TIC.
3. ANEXO III: PEC. Con los siguientes anexos:
  - 3.1 Anexo 1: RRI.
  - 3.2 Anexo 2: Plan de Convivencia.
  - 3.3 Anexo 3: Propuesta Curricular
  - 3.4 Anexo 4: Programaciones Didácticas
  - 3.5 Anexo 5: Plan de Atención a la Diversidad.
  - 3.6 Anexo 6: Plan de Acción Tutorial.
  - 3.7 Anexo 7: Evaluación Práctica Docente.
  - 3.8 Anexo 8: Plan de Fomento de la Igualdad.
  - 3.9 Anexo 9: Plan de Acogida al Alumnado Inmigrante.
4. Inventario general (junio 2024)

**D<sup>a</sup> Leticia Moreira Castro**, directora del CEIP. “La Devesa”

**C E R T I F I C O:**

Que en reunión ordinaria de Claustro de profesores, celebrada el día 22 de octubre de 2024 a las 14 horas, así como en reunión ordinaria de Consejo Escolar celebrada el día 24 de octubre de 2024 a las 14 horas, en la sala de jefatura de estudios, se trata en el primer punto del orden del día:

Programación General Anual 2024 – 2025.

La directora lee y explica el contenido de la Programación General Anual, elaborada teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. El claustro de profesores y el consejo escolar, por unanimidad, están de acuerdo con todo su contenido y la directora la aprueba.

Lo cual hago constar a los efectos pertinentes.

Caboalles de Abajo, 24 de octubre de 2024.

LA DIRECTORA

Leticia Moreira Castro